

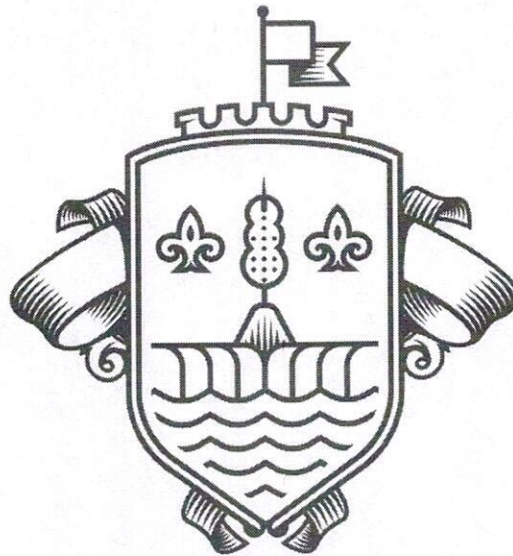


PLAN DE TRABAJO ANUAL 2025

COMISIÓN EDILICIA

DE

“VIALIDAD Y TRANSPORTE”



**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso



INTEGRANTES:

C. GABRIEL PEREZ PEREZ.

PRESIDENTE.

C. ARNOLD EVERARDO TEJEDA ARELLANO.

VOCAL.

C. ESTEFANIA PADILLA MARTINEZ.

VOCAL.

C. JASUBILETH GOMEZ MURILLO.

VOCAL.

C. GABRIELA SANCHEZ RODRIGUEZ.

VOCAL.



INTRODUCCIÓN

La Comisión Edilicia de Vialidad y Transporte busca ser un espacio abierto a la ciudadanía. Nuestra metodología de trabajo promoverá la participación de diversas voces y de diferentes actores con la finalidad de respetar la pluralidad en aras de fomentar la democracia a través del intercambio de experiencias y conocimientos con el objeto de generar compromisos y trabajar de manera coordinada a favor de los habitantes del Municipio de El Salto, Jalisco.

MISIÓN

Generar, modificar y promover instrumentos que se conviertan en políticas públicas acorde a las necesidades de vialidad y transporte que aquejan a los habitantes de nuestro municipio de El Salto, Jalisco y sus familias, que les permitan tener calidad en su vialidades y medios de transportes dignos, que generen mayores oportunidades y optimización de tiempos en el Municipio.

VISIÓN

Brindar un servicio público de calidad y alternativas viales sustentadas en la planeación y medio de operativos eficaces a dar una mayor y mejor vialidad dentro del municipio a fin de responder de manera eficaz y eficiente a las necesidades de la población en materia de vialidad, así como lograr que el servicio de transporte público sea seguro, eficiente y eficaz y coordinarse con las instancias competentes en materia de movilidad, para garantizar el cumplimiento permanente de este objetivo.

FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en los Artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; Artículo 52 del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco, así



como el numeral 8 del Reglamento Interno de las Comisiones Edilicias del Municipio de El Salto, Jalisco.

FACULTADES Y ATRIBUCIONES.

Corresponde a la Comisión de Vialidad y Transporte los siguientes asuntos:

- I. Recibir, estudiar, discutir y dictaminar, los asuntos turnados por el Ayuntamiento.*
- II. Presentar al Ayuntamiento los dictámenes e informes resultados de sus trabajos y demás documentos relativos a los asuntos que le son turnados;*
- III. Participar del control y evaluación de los ramos de actividad municipal que correspondan a sus atribuciones, mediante la presentación de informes y la participación en los procesos de planeación y ejecución del Municipio;*
- IV. Evaluar los trabajos de las dependencias municipales en la materia que corresponda a sus atribuciones y proponer las medidas pertinentes para orientar la política municipal al respecto; y*
- V. Citar ante el H. Ayuntamiento a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en los casos en que su comparecencia sea necesaria para el adecuado desempeño de sus atribuciones.*

PLAN DE TRABAJO

El presente instrumento es una herramienta que nos permite trabajar de manera colegiada, presentando iniciativas, estudios y proyectos encaminados a dar soluciones viables a las necesidades presentes y futuras de nuestra sociedad en materia de Vialidad y Transporte.



OBJETIVO GENERAL

Proponer e impulsar acciones encaminadas a garantizar una movilidad digna, segura, incluyente y sustentable en nuestro municipio, al igual que buscar métodos alternos que mejoren la calidad y capacidad en el transporte público, entendiendo la movilidad como un derecho y no un privilegio.

OBJETIVOS PARTICULARES

- *Evaluar los trabajos de la dirección de Movilidad y Transporte a efecto de llevar a cabo (en su caso) propuestas de acciones oportunas en la materia;*
- *Analizar y formular un proyecto de señalamiento e ingeniería vial en el municipio de El Salto, Jalisco.*
- *Conocer las estrategias y programas tendientes a lograr que el servicio de transporte público sea seguro, eficiente y eficaz y coordinarse con las instancias competentes en materia de movilidad, para garantizar el cumplimiento permanente de este objetivo.*
- *Proponer y dictaminar las iniciativas de acciones destinadas a mejorar la seguridad en materia de movilidad y transporte de los usuarios del espacio público;*
- *Promover y participar en las campañas de Educación Vial que se emprendan en el Municipio*
- *Promover la expedición de la reglamentación necesaria para ordenar, regular y administrar los servicios de movilidad en sus diversas modalidades;*
- *Dictar medidas tendientes al mejoramiento de los servicios de movilidad, de manera integral y sustentable;*
- *Fortalecer la capacidad operativa de la Dirección de Movilidad a fin de facilitar y mejorar el desempeño de sus actividades..*
- *Realizar acercamientos continuos con la ciudadanía para conocimiento, atención y solución de sus problemáticas viales de competencia municipal.*
- *Preservar la vida, la salud y el patrimonio de las personas, aplicando las normas establecidas para una excelente regularización en la circulación de vehículos, de peatones en la vía pública de jurisdicción municipal además de brindar una atención excelente en trámites administrativos.*



EJES RECTORES

Esta Comisión diseña el siguiente plan de trabajo, con el objeto de analizar las propuestas de Vialidad y Transporte, tomando en consideración los siguientes ejes rectores:

- *Evaluar y vigilar los trabajos de las dependencias municipales, con funciones de vialidad y transporte, para obtener resultados y necesidades a atender, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que sobre estas necesidades que afectan en nuestro municipio y así poder tener un punto de partida.*
- *Realizar un programa de educación vial el cual sea llevado a las escuelas pero al mismo tiempo sea promocionado en redes sociales y se aplique en las calles de nuestro municipio.*
- *Gestionar más transportes o nuevas rutas que apoyen al desabasto de transporte público que afectan en nuestro municipio.*
- *Realizar campañas de sensibilización de educación, seguridad y cultura vial en las redes sociales del H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.*

ATENTAMENTE

EL SALTO, JALISCO

C. GABRIEL PÉREZ PEREZ.

PRESIDENTE